En el marco del concurso Interescolar, Delibera 2018 organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, a través del siguiente documento, yo**, Manuel José Ossandón Irarrázabal, Senador de la República,** extiendo responsablemente el patrocinio y adhesión a la iniciativa juvenil de Ley: **“Protección integral al derecho a amamantar en sectores públicos en el estado de Chile”,** presentada por el equipo “Forjadores de un mundo nuevo y mejor”, conformado por alumnos de séptimos y octavos años de Escuela Básica Talca, de la Región del Maule, en virtud de su aporte a un tema tan relevante como es la protección integral del derecho a la lactancia materna en todos los sectores públicos sin censura”

Como equipo de trabajo queremos aportar con una iniciativa que contribuya a:

1) Regular el derecho de las mujeres a **dar el pecho en público** en el Estado de Chile.

2) Establecer el derecho de la madre a amamantar a los hijos e hijas en cualquier espacio público así como a ser informada y formada en materia de lactancia materna, con profesionales especialistas en el amamantamiento y manejo de la leche materna.

3) Aumentar el porcentaje de madres que amamantan a sus bebes hasta los dos años.

4) Sancionar a cualquier acto que amenace, perturbé de cualquier forma el derecho a amamantamiento.Cualquier mirada fea, pedido de cubrirse, pedir que se retire, es sencillamente violencia hacia las niñas, niños y mujeres. La lactancia es sin censura

5.-Crear una red nacional de bancos de leche para potenciar la donación de leche materna.

6.-Establecer espacios voluntarios con áreas adecuadas e instalaciones necesarias de amamantamiento o para sacarse la leche y almacenar leche con refrigeración adecuada en todas las instituciones públicas y privadas del País.

Valparaíso, 24 de mayo de 2018.



 **Manuel José Ossandón Irarrázabal**

 **Senador**